

Don y reconvenido { En esta villa y dia; yo el Sr. Jefe
 saber el acta anterior con el oficio orden
 que en esta se cita, reconveniendo qual en
 esta ultima se contiene de D. Benito Guin
 mer de Olandin, en su persona; de J. Certifica

Bernardo

Entrega { En esta villa de promesa a veinte y siete de
 Enero de mil ochocientos treinta y seis: yo el Sr.
 entregue la certificacion librada con esta prom
 esa de Diciembre del año anterior a D. Atanasio
 Olandin de aprobacion de Maestra de Armas
 por la Com. de Ins. tencion primaria de esta
 Provincia, de D. Benito Guinmer en manido, que
 firmara a continuacion por su recibo y por
 la misma q. tiene presentada; de que certifi

Benito Guinmer

Bernardo

N.º 38.

Cab. Extraord. del dia 27 de Nov.

Presid. del Sr. Jefe D. Juan Guin
 de Habano = Sec. Concomitantes

Reg. P.º D. Cristobal Paez Labor: D.º

D. Miguel Paez: D.º J.º J.º J.º

D. L. Paez Ant.º Paez: D.º J.º J.º

Antonio Castellano

Se dio cuenta de un oficio
 ven del Sr. Gobernador libe
 dela Provincia fha veinte y m
 del corriente contabilidades m
 veinte y cinco; y la Munici
 pidad acordó: Se una al
 de apremio incalculable conti

